

(1)

COMUNICACION N° 11.-

Buenos Aires, Mayo 1 de 1908.-

Señor

Comunicado N° 11, que en las fechas que se continúa de expresa se adoptaron las siguientes resoluciones:
Mayo 12.-

CAPITAL

- 5193.C.1. Autorizar al C.Escolar 1° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de mil pesos (\$ 1.000) moneda nacional, en el pago de los gastos que demande la celebración de las próximas fiestas Mayas por las escuelas de su dependencia, con cargo de rendir cuenta oportunamente.-
- 4186.C.13. Nombrar Vice Directora de la escuela N° 5 del C.Escolar 13°, a la actual maestra de tercera categoría de la misma escuela, Doña Dolores M. Carboné.-

Mayo 14.-

- 2731.C.1. 1°.- Declarar en disponibilidad a la Directora de la escuela N° 8 del C.Escolar 1°, Doña Jovita de C.O. de Ramos.
2°.- Confirmar en su puesto de directora de la misma escuela a Doña María E. Bafaracco que lo desempeña interinamente desde el 2 de Octubre p.pdo.-
- 3506.C.9. Dirigir el aviso de práctica a la Casa Gorin para que proceda a la composición del piano existente en la escuela N° 8 del C.Escolar 9°, de acuerdo con el presupuesto presentado.-
- 3169.C.11. Llamar a licitación pública por el término de ocho días, para la ejecución del caso para la provisión de dos molinos y perforación de pozos sumisurgentes que correspondan, de conformidad al pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del H. Consejo.
La apertura de las propuestas, que deberán presentarse en pliego cerrado y adjuntando el certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 27 del corriente a las 2 p.m.
- 3962.C.12. En vista de la urgencia del caso aprobar el adjunto presupuesto formulado por la Inspección de Edificios para la ejecución de las obras de imprescindible necesidad en la escuela calle Fray Cayetano n° 95, cuyo importe asciende a ciento setenta y cuatro pesos con cincuenta centavos (\$ 174.50) moneda nacional.-

Mayo 18.-

- 4098.E. Autorizar a la Directora de la escuela Sarmiento para adquirir directamente una bandera nacional con destino a la misma escuela, de conformidad al presupuesto de "A la Ciudad de México" cuyo importe asciende a la suma de ochenta y cinco pesos (\$ 85) moneda nacional.
- 3307.E. Autorizar a la Inspección de Edificios para que dentro de la suma de doscientos ochenta y dos pesos con setenta y cinco centavos (\$ 282.75) moneda nacional, que asciende el adjunto presupuesto, ejecute las obras indicadas en el mismo, en el local de la escuela Sarmiento - con toda urgencia.-
- 4832.C.5. De acuerdo con la solicitud - dejar sin efecto el pase de la Directora Sta. Victoria Bilbao, de la escuela n° 13 del C.E. 5°, a la n° 10 del mismo y trasladar en su reemplazo a la actual directora de la escuela n° 13, Sta. María T. Rissotto.-
- 4725.C.1. Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n° 3 del C.E. 1°, en carácter de suplente, a la Sta. Delia Martínez Bayá, en reemplazo de la Sta. Juana J. Grego, cuya renuncia se acepta. Este nombramiento subsistirá mientras el puesto no sea solicitado por una maestra con título.-
- 5125.A. Conceder licencia por el término de quince días, con goce de sueldo al Sr. Jefe de la Oficina del Archivo, Don Camilo López.-

VARIOS

Mayo 16

- 4994.S. Mandar pagar a la Orden de la Administración del diario "Sarmiento" la suma de ciento doce pesos (\$ 112) moneda nacional, importe de la publicación del aviso de licitación para construir bancos de Sioja para las escuelas de la Capital.-

(2)

- 4993.S. Mandar pagar á la órden de la Ad. de "Sarmiento" la suma de \$ 142'50 m/nacional, importe de publicación de aviso de licitación.
- 4992.S. Mandar pagar á la órden del diario "Sarmiento" \$ 150 m/nacional, importe de publicaciones de aviso de licitación.
- 64.I. Mandar pagar á la órden de D. Enrique Gonzalez la suma de \$ m/n 462'85 centavos, importe de cerco y vereda construido en la calle Formosa entre Senillosa y Torino.-

CAPITAL.

Mayo 12.

- 4041.C.3. Aprobar los servicios prestados, con anterioridad á las fechas de sus respectivos nombramientos, por los maestros del C. Escolar 5°, que á continuación se mencionan:-

nombres	escuela	posesión del cargo
Maria Esther López	n° 1 Riv.	11 de Abril
Santiago Stafforini	" 2	9 de Marzo
Maria Elisa Arce	" 4	2 de Abril
Abelardo Baró	" 7	1 " "
Angela Peguilhan	" 7	9 " Marzo
Amalia C. Cron	" 10	6 " Abril
Amalia Carbonaro	" 10	6 " "
Carmen Barres	" 12	26 " Marzo
Juana Navarrine	" 12	31 " "
Angélica M. Falt	" 12	7 " Abril
Elvira Della Longa de Jukiert	" 13	7 " "
Teodora Guitarte	" 13	10 " "
Domingo Varela	" 15	4 " "
Maria Teodolinda Huss	" 16	24 " Marzo.-

- 2925.C.10. Autorizar al Consejo Escolar 10°, para que invierta del fondo de matrículas la suma de trescientos pesos M/Nacional (\$ 300), en las reparaciones que necesita la escuela n° 3 de su dependencia, aceptando el presupuesto del Sr. A. Bernardelli.-
- 2790.C.7. Autorizar al C. Escolar 7°, para invertir del fondo de matrículas la suma de treinta pesos (\$ 30) moneda nacional, en la instalación de campanillas eléctricas en la escuela n° 4 de su dependencia, aceptando el presupuesto de los Sres. Rossi Hnos.

Mayo 13.-

- CONFIRMAR EN SUS PUESTOS DE MAESTROS DE TERCERA CATEGORIA, á los actuales empleados de las escuelas que á continuación se expresa:

- 4413.C.14. Lucia Waitoller esc. n° 10 del C. Escolar 14°.-
- 3576.C.9. Fermión Martínez " " 4 " " 9°.-

CONCEDER LICENCIA.

- 4683.C.4. Por el término de quince días, con goce de sueldo, á la maestra de tercera categoría de la escuela n° 16 del C. Escolar 4°, Da. Maria B. Martínez.-
- 3969.C.7. Por el término de un mes, pero solamente quince días con goce de sueldo, á la maestra de primera categoría de la escuela n° 4 del C. Escolar 7°, Da. Ana Maria Fernández, haciéndose saber al citado Consejo, que antes de presentarse á las clases debe ser nuevamente examinada por el Cuerpo Médico Escolar.-

Mayo 14.-

- 4448.C.8. Conceder licencia por el término de nueve días, con goce de sueldo, á la profesora de dibujo de las escuelas Nos. 7 y 10 del C. Escolar 5°, Sta. Adela Abraham.-
- 4591.C.4. Nombrar maestra de tercera categoría en carácter de suplente, para la escuela n° 13 del C. Escolar 4°, á la Sta. Cristina T. Baumart. Este nombramiento subsistirá mientras no solicite ese puesto un maestro diplomado.-
- 4675.C.14. Justificar, con goce de sueldo las once inasistencias en que incurrió durante el mes de Abril próximo pasado, la maestra de tercera categoría de la escuela n° 3 del C.E. 14°, Sta. Hebe Fernández Montenegro.-

- 4886.C.7. Aprobar los cambios de maestros de las escuelas del Consejo Escolar, efectuado por el mismo, en la forma siguiente:
 Perseveranda Cerezo de Ceballos maestra de tercera categoría de la escuela n° 10 pasa á la n° 1.
 Leticia Egri maestra de tercera categoría de la escuela n° 6 pasa á la n° 10.
 María Bellini maestra de tercera categoría de la escuela n° 5 pasa á la n° 4.-
 María Mancini maestra de tercera categoría de la escuela n° 4 pasa á la n° 5.-
- 4886.C.7. Aprobar los servicios prestados desde el 21 de Marzo hasta el 3 de Abril pptos. por el maestro de tercera categoría de la escuela n° 1 del C.E.7°, Don Guillermo Carabajal y ordenar á Contaduría liquide los haberes, que, por ese concepto, le corresponden.
- 4590.C.3. Confirmar en su puesto de maestra de tercera categoría, á la actual empleada de la escuela n° 9 del C. Escolar 3°, Da. Noemi Gimenez.-
- MANDAR PAGAR A LA ORDEN:
 3310.C. De don. José A. Caberno, por impresión de planillas para el C.M.Escolar \$ 99.00 m/n
 3315.D. De don. Alfredo Forjas, importe de viajes de acarreo "559.00 m/n
 3316.D. De don. Alfredo Forjas, importe de viajes de acarreo "651.00 "
 3317.D. De don. Alfredo Forjas, importe de viajes de acarreo "716.00 "
 1530.D. Aprobar la planilla de movimiento é inversión de muebles y útiles que por el segundo semestre del año ppto. eleva la Dirección de la escuela "Bermúdez".-
- 4892.I. Designar la escuela n° 9 del C. Escolar 5°, para que en ella preste sus servicios la profesora de Música Sta. Ernestina Turner.-
 Mayo 15.-
- 4100.I. Habiéndose dado cumplimiento á lo dispuesto por el H. Consejo en sesión del 2 del actual, errúbase el presupuesto formulado por D. Valentín Terrico para las obras de carpentería que es necesario efectuar en la escuela de la calle Juncal n° 688/92, con las modificaciones que se detallan en el precedente presupuesto de la Inspección de Edificios, cuyo importe asciende á la suma de ochocientos diez y siete pesos con sesenta y un centavos (\$ 817.61) moneda nacional; debiendo pasar este expediente al Abogado Dr. Demaría para que formalice el contrato correspondiente con recomendación de pronto despacho.-
- 4717.C.2. Conceder licencia por los meses, pero solamente quince días con goce de sueldo, al subpreceptor de la escuela nocturna C. del C.E.2°, D. Manuel Beratervide; aceptándose como suplente á Don. Anibal Regalazón.-
- 4283.C.7. Dejar sin efecto el nombramiento de Da. Romelia de la Colina como maestra de tercera categoría de la escuela n° 6 del C. Escolar 7°, y nombrar maestra de igual categoría para la misma escuela, con su probación de los servicios que en tal carácter llave prestados, y en calidad de suplente, á la subpreceptora infatigable de la Peña de Buenos Aires, Da. Julia Seijas. Este nombramiento subsistirá mientras no solicite ese puesto un maestro diplomado.-
- 5018.C.6. Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de tercera categoría de la escuela n° 1 del C. Escolar 6°, Don. Gustavo Erny Barzando.
 Mayo 15.-
- 45227.B. Aceptar la renuncia presentada por el Escribiente de Contaduría D. Alfredo Bengoles Cárdenas y nombrar en su reemplazo al Sr. Hector F. Bengoles Cárdenas.-
- TERRITORIOS
 Mayo 18.
- 4253.P. Conceder licencia por veinte días de los cuales solo quince con goce de sueldo, á la maestra de tercera categoría de la escuela n° 9 de la Pampa (A. Telén) Sra. Alberta L. de Guaycochea.-
- 4451.C. Volver este expediente al C.E. de Resistencia, para que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Contabilidad Contabilidad, llame nuevamente á licitación pública, para la construcción del edificio escolar en Colonia Popular.-

(4)

- 4493.C. 1°.- Autorizar al C.Escolar de Rawson, para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de cuarenta pesos (\$ 40) moneda nacional, para celebrar el 25 de Mayo, en la escuela de Niñas de la localidad.
2°.- Exigir al C.E.citado, que rinda cuentas del fondo de matrículas del año 1907 y del 1er. trimestre del corriente año.-
Mayo 15.-
- 4049.I. Mandar pagar á la Orden de la Sta. Florinda Villaya, ex-Directora de la escuela n° 12 de Buenaventura (Formosa), la suma de mil cincuenta pesos (\$ 1050) moneda nacional, importe de sus haberes por los meses de Mayo á Noviembre de 1907.-
- 3519.F. Mandar pagar á la Orden de D.Silvano A.López, maestro de primera categoría de la escuela superior de varones de Formosa, la suma de cien pesos (\$ 100) moneda nacional, importe de la diferencia de sus haberes, entre la citada categoría y la de director interino de la escuela mencionada, por el mes de Diciembre ppdo.-
- 3501.P. Mandar pagar por Tesorería á la Orden de la Sta. Angela Velázquez, maestra de tercera categoría de la escuela de Niñas de Santa Rosa de Toay, la suma de treinta pesos (\$ 30) moneda nacional, importe del viático que se le acordó para trasladarse á su destino.-
- 1651.M. Mandar pagar á la Orden del Sr.Fidel S.Cavia, director de la escuela de Bompland, la suma de doscientos diez pesos (\$ 210) m/nacional, importe de su sueldo de vacaciones por el mes de Enero (\$ 200) y la partida para gastos (\$ 10).-
- 3868.P. Mandar pagar á la Orden de Don.Miguel S.Díaz, director de la escuela de "El Tordillo", la suma de cuarenta pesos (\$ 40) moneda nacional, como reembolso de lo gastado por dicho director, en su traslado de Leventué á su destino.-
Mayo 16.-
- 2459.R. Mandar pagar á la Orden de la Sta. Rufina Cornejo, maestra de tercera categoría de la escuela Río Colorado, la suma de treinta pesos (\$ 30) moneda nacional, importe del viático que se le acordó, para trasladarse á dicho punto.-
- 657.P. Mandar pagar á la Orden del Sr.José Fratini, Presidente de la C.E. Edificadora de Macachin, la suma de dos mil trescientos pesos (\$ 2.300) moneda nacional, para efectuar las obras complementarias en el edificio escolar de dicho punto, con cargo de rendir cuenta documentada, en su oportunidad.-
Mayo 18.-
- 4467.R. De acuerdo con lo resuelto con fecha 16 del corriente, librar orden de pago, por la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150) moneda nacional, á favor de D.José María Rubio, como viático para trasladarse á General Conesa, con el objeto de practicar los estudios para instalar un molino á viento y medición de las obras hechas por el Sr.Vita en el edificio escolar de dicha localidad.-

PROVINCIA

Mayo 9.-

- 3638.I. 1°.- Crear cinco nuevas escuelas nacionales en la Provincia de Santiago del Estero, las que se ubicarán y llevarán el número que á continuación se indica:
Escuela n° 29 "Banderas" Dept° 28 de Mayo
" " 30 "Tacanitas" " " "
" " 31 "Paso Mosoy" " " "
" " 32 "Clodomira" " Banda
" " 33 "Gramilla Vieja Dept° Gimenez 1°
- 2°.- Aceptar las casas que sin cobrar alquiler, ofrecen los vecindarios respectivos y dar las gracias.
- 3°.- Nombrar Encargados Escolares:
Para la escuela n° 29 á Don.F.Danared.
" " " 30 " Benito Spinedi.
" " " 31 " Manuel de la J.Luna
" " " 32 " Juan Dominguez.
" " " 33 " Apolinario Llanos.
- 4°.- Autorizar al Inspector Nacional para que acepte las donaciones de terrenos y dineros ofrecidos.

(5)

5°.- Ordenar al Depósito la provisión de una dotación tipo A. para cada una de las nuevas escuelas.-

Mayo 14.-

4536.I.- Nombrar auxiliar de la escuela n° 33 "Tuduma" Dept° Iglesia de la Provincia de San Juan á la Sta. Vicenta Corón de Arancibia, con setenta y cinco pesos (\$ 75) moneda nacional mensuales de sueldo.-

4797.I.- 1°.- Nombrar Director de la escuela n° 27 "Quebracho" Dept° La Paz de Entre Ríos, al Sr. Baudilio Lopera, con sueldo de maestro de 2a categoría y en reemplazo de Da. Cecilia Terretti de Soñez que falleció.
2°.- Disponer que los sueldos que corresponden á la Directora fallecida sean abonados á su legítimo esposo, Sr. Francisco Soñez, quien deberá presentar los comprobantes del caso; debiendo pasar este expediente á la Contaduría para que efectúe la correspondiente liquidación.-

4718.R.- Acordar á la Comisión Edificadora de la Rioja, la suma de quinientos pesos (\$ 500) moneda nacional para sufragar los gastos que demanden los trabajos preliminares de publicaciones, licitaciones etc. con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión; debiendo Contaduría formular el cargo que corresponda.

4635.I.- Nombrar auxiliar de la escuela n° 20 Pospes Dept° Colón de la Provincia de Entre Ríos, á la Sta. Berta Nassbaum, con sueldo de setenta y cinco pesos (\$ 75) moneda nacional mensuales.-

4634.I.- Nombrar maestra de la escuela n° 5 "Arenales" Dept° Concepción de la Provincia de San Juan, á la Sta. Guillermina Costa con sueldo de tercera categoría.-

CAPITAL

Marzo 6.-

Sin Exp.- Nombrar Profesora de Música en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela que oportunamente se designará, á la Sta. María Benita Tubio.-

.....



Lebrón, Manuel